



Factura: 001-003-000007433



20190901047P04140

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
 NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20190901047P04140						
ACTO O CONTRATO:							
CÉSION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELOADO CESAR HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908458185	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PUGA MOLINA MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909149197	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BELTRAN VELASTEGUI RODRIGO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911391985	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9999.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20190901047P04140
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:45)
OTORGA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JUAN MANUEL TAMA VELASCO
 NOTARÍA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII



2019	09	10	47	P04140
------	----	----	----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SECURITYCOM CIA. LTDA. QUE OTORGAN EL SEÑOR CÉSAR HERNÁN DELGADO Y LA SEÑORA MARIANA DE JESUS PUGA MOLINA A FAVOR DEL SEÑOR RODRIGO ANTONIO BELTRÁN VELASTEGUI.--

CUANTIA: USD\$9,999.00.-----

DI: DOS COPIAS.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
13 República del Ecuador, el día de hoy, treinta de octubre del dos mil
14 diecinueve, ante mí, Abogado **JUAN MANUEL TAMA VELASCO**,
15 **NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN**
16 **GUAYAQUIL**, comparecen por una parte, los señores **CÉSAR HERNÁN**
17 **DELGADO** y **MARIANA DE JESUS PUGA MOLINA**, por sus propios y
18 personales derechos, quienes declaran ser de nacionalidad
19 ecuatoriana, de estado civil divorciados, de oficios militar en servicio
20 pasivo y ejecutiva, respectivamente, domiciliado en la urbanización
21 La Rioja, etapa Asturias, manzana ocho, villa cuarenta, del cantón
22 Daule, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y teléfono cero
23 nueve nueve nueve uno cero cinco tres cinco seis, y, en Mirador del
24 Norte, manzana cuarenta y tres, villa ocho, de esta ciudad de
25 Guayaquil, con teléfono cero nueve ocho siete cuatro nueve cuatro
26 ocho ocho nueve, respectivamente, a quienes en adelante para
27 efectos de esta escritura pública se les denominará como "**LOS**
28 **CEDENTES**"; y, por otra parte, el señor **RODRIGO ANTONIO BELTRÁN**

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 **VELASTEGUI**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser
2 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, de profesión
3 magíster, domiciliado en la Urbanización Bosques de la Costa,
4 etapa Jardines del Bosque, manzana quinientos setenta y ocho,
5 villa doce, de esta ciudad de Guayaquil, y teléfono cero nueve
6 ocho cinco tres cinco cuatro tres cinco cuatro, a quien en
7 adelante para efectos de esta escritura pública se le denominará
8 como **"EL CESIONARIO"**. Los comparecientes, declaran ser mayores
9 de edad, hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes de
10 conocer personalmente doy fe en razón de haberme exhibido sus
11 respectivos documentos de identificación personal, y comprueban
12 su identidad con su cédula de ciudadanía, solicitándome
13 expresamente se incorpore a este instrumento una copia
14 debidamente certificada de los mismos; de igual forma autorizan de
15 conformidad a lo prescrito en el Artículo setenta y cinco de la Ley
16 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al
17 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a consultar sus datos
18 de identificación personal y generar el documento que se deberá
19 incorporar a este instrumento. Bien instruidos del objeto y resultado
20 que produce la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE**
21 **PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SECURITYCOM CIA.**
22 **LTDA.** a la que proceden con entera y completa voluntad y sin
23 presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento me presentan
24 la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
25 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que
26 conste la Cesión de Participaciones de la compañía SECURITYCOM
27 CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
28 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragesimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

de la presente escritura pública, por una parte, el señor CESAR
2 HERNAN DELGADO y la señora MARIANA DE JESUS PUGA MOLINA,
3 por sus propios y personales derechos, parte que en lo sucesivo
4 podrá ser denominada como "Los Cedentes"; y, por otra parte, el
5 señor RODRIGO ANTONIO BELTRAN VELASTEGUI, por sus propios
6 derechos, parte que en lo sucesivo podrá ser denominada como "El
7 Cesionario". **CLÁUSULA PRIMERA: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- II.I.-** La
8 compañía SECURITYCOM CIA. LTDA., se constituyó mediante
9 escritura pública otorgada el veintiséis de julio del dos mil uno, ante
10 la Notaría Novena del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el
11 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de diciembre
12 del dos mil uno. **II.II.-** Luego de la última cesión de participaciones
13 realizada, el capital social de la compañía, esto es, la suma de Diez
14 mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000.00), dividido
15 en diez mil participaciones de Un dólar cada una, se encuentra
16 actualmente suscrito en de la siguiente manera: César Hernán
17 Delgado: 9.999 participaciones; y, Clarisa Coloma Calderón
18 Delgado: 1 participación. **II.III.-** La Junta General Universal y
19 Extraordinaria de Socios de la compañía SECURITYCOM CIA. LTDA.,
20 en sesión celebrada el día veintiocho de octubre del dos mil
21 diecinueve, con la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y
22 pagado de la compañía y con el consentimiento unánime de sus
23 socios resolvió aprobar la cesión de Nueve Mil Novecientas Noventa
24 y Nueve (9.999) participaciones sociales de Un dólar de los Estados
25 Unidos de América, cada una, correspondiente al capital de la
26 compañía, que hace el señor César Hernán Delgado a favor del
27 señor Rodrigo Antonio Beltrán Velastegui, a quien se acepta como
28 nuevo socio de la compañía; y, autorizar al Gerente General de la

Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

1 compañía para que otorgue la certificación de que habla el artículo
2 113 de la Ley de Compañías, a fin de que sea incorporada en la
3 correspondiente escritura pública de cesión de participaciones que
4 otorgarán "Los Cedentes" y "El Cesionario", como habilitante.
5 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
6 antecedentes expuestos, el señor CESAR HERNAN DELGADO y la
7 señora MARIANA DE JESUS PUGA MOLINA, por sus propios y
8 personales derechos, ceden y transfieren a favor del señor RODRIGO
9 ANTONIO BELTRAN VELASTEGUI, Nueve Mil Novecientos Noventa y
10 Nueve (9.999) participaciones sociales de Un valor de Un dólar de los
11 Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital
12 de la compañía SECURITYCOM CIA. LTDA. El señor RODRIGO
13 ANTONIO BELTRAN VELASTEGUI, por sus propios y personales
14 derechos, declara que acepta esta cesión por convenir a sus
15 intereses. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** De común acuerdo entre las
16 partes se ha fijado y determinado en la suma de NUEVE MIL
17 NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES de los Estados Unidos de
18 América (US\$ 9.999) como el justo precio por la cesión de Nueve Mil
19 Novecientos Noventa y Nueve (9.999) participaciones sociales, valor
20 que "Los Cedentes" declaran haber recibido de "El Cesionario" a su
21 entera satisfacción y sin lugar a ningún reclamo posterior. **CLÁUSULA**
22 **QUINTA: SANEAMIENTO.-** "Los Cedentes" declaran que las
23 participaciones sociales objeto de esta negociación, se encuentran
24 libres de todo gravamen o prohibición de enajenar, no obstante lo
25 cual se obligan al saneamiento en los términos de ley. **CLÁUSULA**
26 **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se originen por la
27 celebración de esta escritura pública, serán de cuenta exclusiva de
28 "El Cesionario". **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragesimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

2 VII.I.- Certificación del Representante Legal de la compañía
3 SECURITYCOM CIA. LTDA., que acredita el cumplimiento de lo
4 dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías; y, VII.II.-
5 Nombramiento a favor del señor Rodrigo Antonio Beltrán Velastegui,
6 en calidad de Gerente General de la compañía SECURITYCOM CIA.
7 LTDA., debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón
8 Guayaquil; y, VII.III.- Copia certificada del Acta de Junta General
9 Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía SECURITYCOM
10 CIA. LTDA., celebrada el día veintiocho de octubre del dos mil
11 diecinueve, en la que se aprueba la cesión de Nueve Mil
12 Novecientas Noventa y Nueve (9.999) participaciones sociales de Un
13 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondiente
14 al capital de la compañía. **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** La
15 abogada Evelyn Andrea Peñafiel Quishpe, queda autorizada para
16 realizar todos los trámites pertinentes para la completa legalización
17 de esta escritura y su inscripción. Agregue Usted señor Notario las
18 demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este
19 instrumento. **FIRMADO)** Abogada Evelyn Peñafiel Q, matrícula
20 profesional número cero nueve - dos mil trece - dos tres seis del Foro
21 de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA**
22 **ELEVADA A ESCRITURA.-** Leída que fue la presente Escritura, por mí,
23 de principio a fin, y en alta voz, los otorgantes la aprueban en todas
24 y cada una de sus partes, se ratifican y firman en unidad de acto,
25 conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**_____

26

27 **CÉSAR HERNÁN DELGADO**

28 **C.C. No.: 090845818-5 C.V. No.: 0141-151**

5

NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Mariana Puga

MARIANA DE JESÚS PUGA MOLINA

C.C. No.: 090914919-7

Rodrigo Antonio Beltrán Velastegui

RODRIGO ANTONIO BELTRÁN-VELASTEGUI

C.C. No.: 091139198-5

ABG. JUAN MANUEL TAMA VELASCO

NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN

GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908458185

Nombres del ciudadano: DELGADO CESAR HERNAN



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE



Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: DELGADO CLARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 198-272-68237



198-272-68237

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XUVU DEL CANTÓN GUAYAQUIL



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908458185

Nombre: DELGADO CESAR HERNAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-272-68243



196-272-68243





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

090914919-7

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PUGA MOLINA
 MARIANA DE JESUS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR IBAGUA RICO
 FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

EDM 18 03 078 04 245

EDUCACION BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION QUBSACER DOMESTICOS

ES030302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PUGA PUGA LUIS ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOLINA MARIANA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL
 2018-04-06
 FECHA DE EXPIRACION 2028-04-06

SECRETARÍA EJECUTIVA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
 QUE ME FUE EXHIBIDO .

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0030 F JUNTA No.
 0030 - 281 CERTIFICADO No.
 0909149187 CEDULA No.

PUGA MOLINA MARIANA DE JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: GUAYAQUIL
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 11

ELECCIONES
 REGIONALES Y LOCALES
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

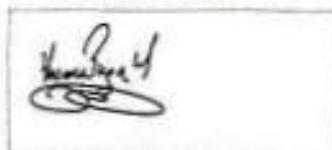
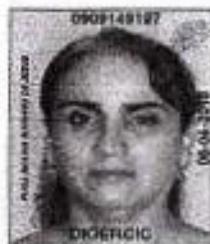
Presidente de la JRV
 PRESIDENTA DE LA JRV

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909149197

Nombres del ciudadano: PUGA MOLINA MARIANA DE JESUS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PUGA PUGA LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-272-73948



193-272-73948

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909149197

Nombre: PUGA MOLINA MARIANA DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-272-73956



196-272-73956





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

N. 091139198-5

CIUDADANO

APellidos y Nombres: BELTRAN VELASTEGUI RODRIGO ANTONIO

Fecha de Nacimiento: 1967-12-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: VIUDO

Residentes: YESENA PESANTES ZAMBRANO

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: MAGISTER

V4642V3442

APellidos y Nombres del Padre: BELTRAN GARZON JOSE RODRIGO

APellidos y Nombres de la Madre: VELASTEGUI VAQUERO MARCO ANTONIO

Lugar y Fecha de Expedicion: GUAYAQUIL, 2019-09-27

Fecha de Expiracion: 2029-09-27

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0045 M
 0945 - 240
 0911391985

BELTRAN VELASTEGUI RODRIGO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
 COYON: GUAYAQUIL
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 PARROQUIA: XIENENA
 ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPDCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRV

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO .

[Signature]
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Signature]

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
 NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911391985

Nombres del ciudadano: BELTRAN VELASTEGUI RODRIGO ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PESANTES ZAMBRANO GIANINA YESENIA

Nombres del padre: BELTRAN GARZON JOSE RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELASTEGUI VASQUEZ MARGOT ARGENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 190-272-68302



190-272-68302

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911391985

Nombre: BELTRAN VELASTEGUI RODRIGO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: JUAN MANUEL TAMA VELASCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 47 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-272-68320



192-272-68320





106198

Guayaquil, 19 de octubre de 2018.

Señor
Rodrigo Antonio Beltrán Velastegui
Ciudad.-

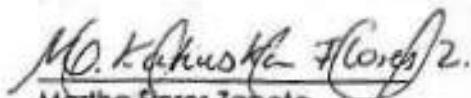
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "SECURITYCOM CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo de **CINCO AÑOS**, que fija el Estatuto Social. Por tanto usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

SECURITYCOM CIA. LTDA., se constituyó el 26 de julio de 2001, en la ciudad de Guayaquil, ante la Notaría Novena del Cantón Abg. Gloria de Crespo, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de diciembre de 2001.

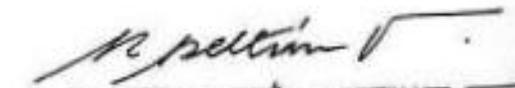
Posteriormente, mediante Escritura Pública celebrada el 2 de diciembre de 2004, ante el Notario Cuarto del cantón, Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Bodero, la compañía **SECURITYCOM S.A.**, se transformó en **SECURITYCOM CIA. LTDA.**, y reformó integralmente su estatuto, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de marzo de 2005.

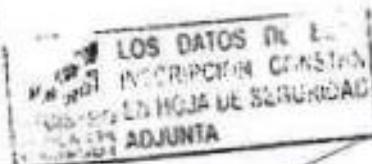
Atentamente,


Martha Flores Zapata
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: En esta fecha **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "**SECURITYCOM CIA. LTDA.**".

Guayaquil, 19 de noviembre de 2018.


Rodrigo Antonio Beltrán Velastegui
C.C. No.0911391985



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.110
FECHA DE REPERTORIO: 04 de 2018
HORA DE REPERTORIO: 15:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SECURITYCOM CIA. LTDA, a favor de RODRIGO ANTONIO BELTRAN VELASTEGUI, de fojas 57.646 a 57.649, Registro de Nombramientos número 16.388.

ORDEN: 66710



Guayaquil, 07 de diciembre de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tener de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. LANNER COREÑA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO . .


NOTARIO ILMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0499474



CERTIFICACIÓN

Rodrigo Antonio Beltrán Velastegui, por los derechos que represento de la compañía SECURITYCOM CIA. LTDA., en mi calidad de Gerente General y representante legal, certifico que en la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el día veintiocho de octubre del dos mil diecinueve, se resolvió por unanimidad de los socios de la compañía, lo siguiente: PRIMERO: Aprobar la cesión de Nueve Mil Novecientas Noventa y Nueve (9.999) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondiente al capital de la compañía, que hace el señor César Hernán Delgado a favor del señor Rodrigo Antonio Beltrán Velastegui, a quien se acepta como nuevo socio de la compañía; y, SEGUNDO: Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la certificación de que habla el artículo 113 de la Ley de Compañías, a fin de que sea incorporada en la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones, como habilitante.

Guayaquil, 28 de octubre del 2019.

Rodrigo Antonio Beltrán Velastegui
Gerente General
SECURITYCOM CIA. LTDA

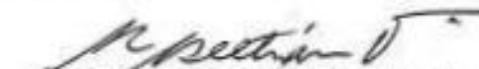
**ESPACIO
EN
BLANCO**



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SECURITYCOM CIA. LTDA.

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, en la oficina principal de la Compañía, ubicada en las calles Boyacá 521 y Manuel Gafecio de esta ciudad, se reunió la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía SECURITYCOM CIA. LTDA., con la asistencia de los siguientes socios: la señora Clarisa Coloma Calderón Delgado, por sus propios y personales derechos, propietaria de Una (1) participación; y, el señor César Hernán Delgado, propietario de Nueve Mil Novecientas Noventa y Nueve (9.999) participaciones, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía. Todas las participaciones son del valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios acuerdan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre sobre la cesión de participaciones sociales de la compañía. Preside la sesión la señora Glenda Sonia Calixto Chávez, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Rodrigo Antonio Beltrán Velastegui, Gerente General de la Compañía. La Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario la Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el único punto del orden del día. La Junta luego de deliberar sobre el particular, por unanimidad de votos decide: PRIMERO: Aprobar la cesión de Nueve Mil Novecientas Noventa y Nueve (9.999) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondiente al capital de la compañía, que hace el señor César Hernán Delgado a favor del señor Rodrigo Antonio Beltrán Velastegui; y, la cesión de Una (1) participación social de Un dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al capital de la compañía, que hace la señora Clarisa Coloma Calderón Delgado a favor del señor Christian Rafael Amon Flores, a quienes se aceptan como nuevos socios de la compañía; y, SEGUNDO: Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la certificación de que habla el artículo 113 de la Ley de Compañías, a fin de que sea incorporada en la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones que otorgarán los cedentes y los cesionarios. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los presentes. F) Glenda Sonia Calixto Chávez - Presidente de la Junta; F) Rodrigo Antonio Beltrán Velastegui - Secretario de la Junta; F) Clarisa Coloma Calderón Delgado - Socia; F) César Hernán Delgado - Socio.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de actas respectivo.-
Guayaquil, 28 de octubre del 2019.


Rodrigo Antonio Beltrán Velastegui
Secretario de la Junta

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO

Notario Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón
Guayaquil



NOTARÍA
XLVII

SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADO JUAN MANUEL TAMA VELASCO, NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SECURITYCOM CIA. LTDA. QUE OTORGAN EL SEÑOR CÉSAR HERNÁN DELGADO Y LA SEÑORA MARIANA DE JESUS PUGA MOLINA A FAVOR DEL SEÑOR RODRIGO ANTONIO BELTRÁN VELASTEGUI.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO. _____



Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 52.454
FECHA DE REPERTORIO: 31/oct/2019
HORA DE REPERTORIO: 15:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SECURITYCOM CIA. LTDA.**, autorizada por **AB Juan Manuel Tama Velasco, Notario Cuadragésimo Séptimo del cantón Guayaquil**, el día 30 de octubre del 2019, mediante la cual el **CESAR HERNAN DELGADO** con autorización de su conyuge **MARIANA DE JESUS PUGA MOLINA** ceden y transfieren (9.999) participaciones a favor de **RODRIGO ANTONIO BELTRAN VELASTEGUI**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.439 a 2.453**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **122**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52454



Guayaquil, 07 de noviembre de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
DELGADO CESAR HERNAN	9999	BELTRAN VELASTEGUI RODRIGO ANTONIO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0127761



Factura: 002-992-000034492



20190901009000416

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901009000416

MATRIZ	
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:05)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2001
NUMERO DE PROTOCOLO:	338

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BELTRAN VELASTEGUI RODRIGO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911391985
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190901047P04140

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

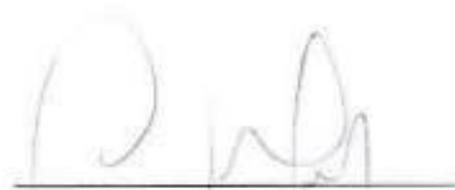
RAZÓN MARGINAL N° 20190901009000416



MATRIZ	
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:05)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2001
NUMERO DE PROTOCOLO:	338

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BELTRAN VELASTEGUI RODRIGO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911391985
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190901047P04140



NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Renato Vasquez Leiva

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN. - En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha veintiseis de julio del año dos mil uno, otorgada ante el Doctora Maria Gloria Lecaro de Crespo, Notaria Titular Noveno del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SECURITYCOM S.A.** - Tomo nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SECURITYCOM CIA. LTDA. QUE OTORGAN EL SEÑOR CESAR HERNAN DELGADO Y LA SEÑORA MARIANA DE JESUS PUGA MOLINA A FAVOR DEL SEÑOR RODRIGO ANTONIO BELTRAN VELASTEGUI**, celebrada ante el Abogado Juan Manuel Tama Velasco, Notaria Titular Cuadragésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, de fecha treinta de octubre del año dos mil diecinueve. - Lo certifico **DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA.** - **GUAYAQUIL, DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** -



DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

